



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y AL BANCO DEL BIENESTAR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO MANTENER LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y PUBLICADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN RESPECTO AL USO ILEGAL Y CON FINES ELECTORALES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO UNA ESTRATEGIA DE BLINDAJE ELECTORAL DE CARA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, Jorge Álvarez Máynez Diputado Federal y a nombre de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La política social nació como uno de los ejes rectores del Estado para combatir y disminuir las desigualdades y carencias sociales que se derivan hasta la fecha en pobreza de millones de personas que viven en nuestro país. Por ello hubo la necesidad de implementar esquemas sociales a través de programas que se otorgan de acuerdo con las necesidades o particularidades de cada persona o región, incluso una comunidad de quienes se encuentren en una situación de vulnerabilidad. Asimismo, el principal objetivo era el potenciar el desarrollo social como herramienta de evaluación del comportamiento de la sociedad y en su caso de los beneficios que se conformen en el transcurso del tiempo, a través de los diversos cambios que se han dado hasta la fecha.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y AL BANCO DEL BIENESTAR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO MANTENER LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y PUBLICADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN RESPECTO AL USO ILEGAL Y CON FINES ELECTORALES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO UNA ESTRATEGIA DE BLINDAJE ELECTORAL DE CARA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Ante el panorama actual de su utilización para uso electoral nos obliga a establecer mejores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la entrega de programas sociales en los tres órdenes de Gobierno. Con ello adoptar mecanismos innovadores y haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información para diseñar esquemas de seguimiento y trazabilidad adecuados, que no sólo aseguren una mejor ejecución de los recursos públicos sino un mayor alcance de las políticas sociales, así como su estudio para conocer el impacto o beneficio real además de ser testigos de cómo muchas personas beneficiarias han sido amedrentadas por servidores públicos para coaccionar el voto de un partido que pretende posicionarse en algún estado o municipio.

Resulta fundamental señalar que durante los últimos años los programas sociales se han destacado comúnmente por la opacidad sobre todo los que se refieran al campo, rural y en materia de desarrollo social. Dicha discrecionalidad y opacidad impacta directamente a las finanzas públicas donde se presenta una mayor discrecionalidad y opacidad y que durante las últimas administraciones ha sido una constante de encontrar duplicidad de entrega, no ser la población objetivo que dio su origen o incluso para coaccionar el voto de las personas para decirles que en caso de que no vote por el partido del gobierno en turno le será retirado dicho apoyo.

En este sentido, es necesario destacar que la actual legislación en materia de transparencia permite que los entes públicos digitalicen información a criterio propio, lo que ha ocasionado una base de datos incompresible y poco actualizada, es decir en algunas instituciones ponen a disposición archivos de miles de beneficiarios, pero carecen de información fundamental o desagregada de los mismos. Desde su implementación y hasta en los últimos días se ha observado en los diferentes medios de comunicación de un intercambio de ex presidentes de quien fue el que los implemento o cuales eran para uso político electoral para dar camino a una serie de descalificaciones por quien tenía la razón.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y AL BANCO DEL BIENESTAR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO MANTENER LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y PUBLICADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN RESPECTO AL USO ILEGAL Y CON FINES ELECTORALES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO UNA ESTRATEGIA DE BLINDAJE ELECTORAL DE CARA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

“La mayoría de los mexicanos estarían de acuerdo en que siempre ha sido necesario un programa de ayuda a los adultos mayores que no tienen una pensión garantizada. Alrededor de la mitad de los mexicanos con 65 años o más no reciben una pensión de organismos tales como el IMSS, ISSSTE, Pemex, CFE u otras instituciones tanto federales como estatales”¹.

De lo anterior, es apremiante señalar que en el año 2021 el Índice de Desempeño de los Programas Federales (INDEP) realizado por GESOC destacó que de 96 programas sociales solo 15 tienen un desempeño óptimo y el resto no resolvieron su objeto de creación, nuevamente Sembrando Vida y el programa de Reforestación. Para este mismo Ejercicio Fiscal 2021 y en medio de una crisis sin precedentes de violencia hacia las mujeres el Gobierno Federal bajo el argumento de “austeridad” eliminar 1,400 millones de pesos a 11 programas al anexo 13 y otros del anexo 18 para la atención de niños, niñas y adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, destacando los siguientes²:

- El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena tenía más de 4 mil proyectos en beneficio de las mujeres en este sector.
- Programa de Empleo Temporal que beneficiaba a 1 millón 646 mil 188 mujeres.
- Programa para la inclusión y la equidad educativa, que fomenta el aprendizaje entre grupos vulnerables.
- Fomento a la Economía Social.
- Coinversión Social para la Reconstrucción del Tejido Social.
- Para los de atención y protección de niños, niñas y adolescentes.
- Recortes presupuestarios a los programas en materia de igualdad de género

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-m-urzua/los-apoyos-a-los-adultos-mayores-y-sus-votos-ii/>

² 4T se dice feminista pero recorta 11 programas sociales para mujeres, Periodico El Universal” 8 de marzo de 2021, recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/4t-se-dice-feminista-pero-quita-11-programas-para-mujeres>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Actualmente, existen las mismas deficiencias presupuestarias y de opacidad de los programas implementados por el gobierno en turno, Incluso existe una crítica de cómo una persona que vive en situación de pobreza recibe la misma cantidad de otra que vive con recursos suficientes donde lo puede gastar para alguna bebida alcohólica, como lo menciona Carlos M. Urzúa “no solamente es absurdo si no inmoral”

“La primera es el hecho de que el padrón de los adultos mayores que viven en el país, con nombres, edades y copias del INE, está en manos de la Secretaría del Bienestar y el Banco del Bienestar. La segunda es que el monto de esas pensiones puede ser manipulado con mucha discreción por el presidente³”.

II. El 24 de marzo de 2020 el Senado de la República aprobó elevar a rango constitucional los programas sociales en el artículo 4º con el objeto de garantizar la entrega de apoyos o subsidios que garanticen el acceso a la salud, educación, seguridad social, discapacidad, pensión para adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, grupos vulnerables, afromexicanos, bajo el concepto **“De un Estado de Bienestar en condiciones de equidad”**. El dictamen presentado dicha reforma fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020.

Además de lo anterior, el Estado mexicano está obligado a cumplir con los preceptos de desarrollo social en sus diferentes formas y así lo establece la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6 lo siguiente:

“Artículo 6.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

³ <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-m-urzua/los-apoyos-a-los-adultos-mayores-y-sus-votos-ii/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

El uso indebido de los programas sociales, la falta de transparencia y la ausencia de coordinación interinstitucional ha distorsionado los alcances y objetivos de una verdadera política de inclusión social. Asimismo, debemos señalar que en el rubro de políticas públicas sociales es donde se ubica un mayor rezago en materia de transparencia y rendición de cuentas. Hasta la fecha se desconoce en su totalidad cuántos programas sociales tienen los estados o municipios, por ende, se omiten las actualizaciones del padrón de beneficiarios y los datos de aplicación de los subsidios o, peor aún son eliminados sin ninguna justificación como es el caso de programas enfocados en beneficio de las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Los entregados para las y los adultos mayores son condicionados para obtener un beneficio.

Para el caso específico del programa de apoyo para adultos mayores, el especialista en economía Carlos M. Urzúa, ha asegurado que este programa presenta irregularidades que deben ser atendidas, ya que hace un mes la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, declaró que 11.4 millones de adultos mayores ya se encontraban recibiendo la pensión no contributiva. Asimismo, en un artículo mencionó que en 2023 el presupuesto destinado para financiar este programa social es de 339 mil millones de pesos y que actualmente la transferencia bimestral por beneficiado es de \$4,800.⁴

Si atendemos las cifras antes mencionadas y multiplicamos el número de beneficiados por la cantidad que se recibe por bimestre y luego por seis (bimestres), se concluye que este año este programa gastaría la cantidad de 328 mil millones de pesos la cual se acerca, al presupuesto mencionado con anterioridad.⁵

⁴ Carlos M. Urzúa. “Los adultos mayores: apoyos y votos (III)” El Universal. Recuperado de: <https://tribunacampeche.com/opinion/2023/06/26/los-adultos-mayores-apoyos-y-votos-iii/>

⁵ Carlos M. Urzúa. “Los adultos mayores: apoyos y votos (III)” El Universal. Recuperado de: <https://tribunacampeche.com/opinion/2023/06/26/los-adultos-mayores-apoyos-y-votos-iii/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Sin embargo, la cifra de los 11.4 millones de adultos mayores recibiendo este programa social, no concuerda con datos de la última estimación del Banco Mundial, que dice que en el año 2021 había 10.3 millones de mexicanos con 65 años o más.⁶

Lo anterior, según Carlos M. Urzúa, resulta casi imposible que en dos años haya habido un incremento de más de un millón de adultos mayores, además de que las muertes por Covid en el caso precisamente de ellos fueron del orden de 350 mil durante el periodo 2021-2022. Más aún, no todos los adultos mayores están en ese padrón de la Secretaría del Bienestar.⁷

Es por eso que en la Bancada Naranja exigimos mediante este Punto de Acuerdo que se transparenten los padrones de los programas sociales, usando datos de los distintos órganos autónomos para verificar la legalidad de los padrones y así evitar corrupción, el mal manejo del presupuesto y elecciones condicionadas a apoyos sociales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Bienestar y al Banco del Bienestar para que en ámbito de sus facultades y atribuciones instruya la actualización del Padrón de Beneficiarios de programas sociales, así como mantener la base de datos actualizada y publicada conforme a los principios rectores de transparencia y rendición de cuentas, y, se implemente una estrategia de blindaje de los programas sociales de cara al inicio del proceso electoral 2024.

⁶Idem.

⁷Idem.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que con base a sus atribuciones y facultades legales realice campañas informativas y de difusión contra el uso ilegal y con fines electorales de los programas sociales, en el marco del próximo proceso electoral 2023-2024.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para que, con base en sus atribuciones y facultades legales, realicen campañas informativas y de difusión respecto de los programas sociales como un derecho constitucional de las y los mexicanos, a fin de blindarlos del uso ilegal y con fines electorales.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

H. Cámara de Diputados

LXV Legislatura

Junio de 2023

Jorge Álvarez Máñez

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 28 de junio de 2023.

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y AL BANCO DEL BIENESTAR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO MANTENER LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y PUBLICADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN RESPECTO AL USO ILEGAL Y CON FINES ELECTORALES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO UNA ESTRATEGÍA DE BLINDAJE ELECTORAL DE CARA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

8

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y AL BANCO DEL BIENESTAR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO MANTENER LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y PUBLICADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN RESPECTO AL USO ILEGAL Y CON FINES ELECTORALES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO UNA ESTRATEGIA DE BLINDAJE ELECTORAL DE CARA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.